

de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo.
CUARTO: No habiendo mas que tratar en esta Sesión.


Jorge Espinal
Alcalde por ley


Carla Ordoñez
2da Regidora

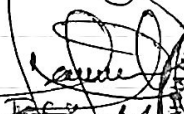

Vilma Lagos
3ra Regidora


Roberto Larios
5to Regidor


Mayra Barahona
6ta Regidora


Yovanni Ponce
7mo Regidor


Marta Pastrana
8va Regidora


Carlos
Secretario Municipal



ACTA N° 97

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial, siendo las dos y veinte de la tarde del día jueves veinticinco de marzo del año dos mil veintiuno; presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal ciudadano Jorge Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Larios, Mayra Horra Barahona, Elmer Yovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, además la asistencia de la Señora Marieta Hernández de la comición

234
Ciudadana de Transparencia, ante
el Secretario del despacho Carlos
Francisco Molina Limas que da fe
la agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
5. Informes contables de febrero 2021
6. Informe de Auditoría Interna
7. Rectificación de dominio pleno
8. Dominios Plenos 9. Cierre

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO:

El Secretario del despacho dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna. SEGUNDO:

En esta fecha La Honorable Corporación Municipal acuerda instruir al Secretario del despacho para que manifieste una enmienda al dominio pleno otorgado a favor de German Antonio Alvarez Ruiz y Julio Cesar Alvarez Ruiz, que se describe en el Acta N° 64, tomo 42, folios del 37 al 65, de fecha quince de agosto del año dos mil uno, al cual se le deberá agregar que: "Este terreno será desmembrado del título de ejidos de San Marcos de colon inscrito bajo el asiento N° 57, tomo 34, del Registro de la propiedad de Cholulucan. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. TERCERO: El jefe del departamento de contabilidad

235
y Presupuesto presenta para su discusión y aprobación el Informe de Ingresos, Egresos y Modificaciones Presupuestarias correspondiente al mes de Febrero del año dos mil veintiuno que se describe de la siguiente manera:

1) Estado de Situación financiera del ejercicio al 28 de febrero del 2021 que se describe de la forma siguiente

Total Activo Corriente	27,168,847.98
Total Activo No Corriente	83,428,686.68
Total Activo	110,597,534.66
Total Pasivo Corriente	2,509,312.11
Total Pasivo	2,509,312.11
Total Patrimonio	108,088,222.55
Total Pasivo y Patrimonio	110,597,534.66

2) Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio del 01 de enero al 28 de Febrero del 2021 descrito así:

Total Ingresos Tributarios	4,383,491.36
Total Ingresos No Tributarios	1,328,986.17
Total Ingresos de Operación	243,385.65
Total Ingresos de No Operación	76,240.89
Total Donaciones y Transferencias	2,356,774.13
Total Ingresos	8,388,878.20
Total Gastos de Consumo	4,738,726.46
Total Donaciones, Transferencias y subsidios	1,647,439.59
Total Gastos	6,386,166.05
Resultado del Ejercicio	2,002,712.15

3) Ejecución Presupuestaria de Ingresos por periodo acumulado del 01 de enero al 28 de Febrero del 2021 así:

Asignado	37,589,654.00
Modificaciones	6,809,838.35
Vigente	44,399,492.35
Ejecutado Percibido	8,761,311.01
Alzas	26,046.72
Saldo por ejecutar	35,638,181.34

4) Ejecución de Egresos del Ejercicio del 01 de enero al 28 de Febrero del

año 2021 que se describe así:

Asignado	37,589,654.00
Modificado	6,811,255.05
Vigente	44,400,909.05
Devenzado	7,060,824.30
Pagado	5,548,390.56
Saldo disponible	36,178,791.18
Saldo por Pagar	2,387,740.23

5) Ejecución de Proyectos en el periodo del 01 de enero al 28 de febrero del año 2021 descrito a continuación:

Asignado	14,452,032.54
Ampliación	2,613,779.32
Transferencia positiva	1,400,202.47
Transferencia Negativa	351,034.91
Vigente	18,114,979.42
Devenzado	2,363,364.76
Pagado	1,437,352.14
Saldo por pagar	926,012.62

b) Informe de Modificaciones Presupuestarias descritas de la siguiente manera: A) Ampliación presupuestaria según expediente N° 197 de fecha 19-02-2021 por ampliación presupuestaria por transferencias del gobierno central pendientes de recibir al 31 de diciembre de 2020, correspondientes al 20% de agosto y el 100% de Septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2020 y las cuales serán recibidas en el año 2021, utilizando fondos de Transferencia para Gobierno Local, las que se describen así:

Presupuesto de Ingresos

Rubro	Monto	Fuente
18.1.1.01.01.01	1,220,476.04	11-001-01
22.1.1.01.01.01	4,881,904.18	11-001-01

Total presupuesto de Ingresos 6,102,380.22

Presupuesto de Egresos

Estructura Gasto	Monto	Fuente
------------------	-------	--------

03000000010001310011-00101101	224,023.01	11-001-01
03000000010001410011-001-01101	28,453.03	11-001-01
03000000010001610011-00101101	600,000.00	11-001-01
03000000010003335011-00101101	38,000.00	11-001-01
03000000010002540011-00101101	50,000.00	11-001-01
03000000010002622011-00101101	50,000.00	11-001-01
03000000010002721011-001-01101	12,000.00	11-001-01
03000000010002730011-00101101	18,000.00	11-001-01
03000000010002910011-001-01101	76,000.00	11-001-01
* 03000000010002910011-001-01101	12,000.00	11-001-01
03000000010003331011-001-01101	50,000.00	11-001-01
03000000010003693011-001-01101	50,000.00	11-001-01
03000000010003940011-001-01101	12,000.00	11-001-01
11010000010005511011-001-01206	715,217.86	11-001-01
11010000020005511011-001-01206	300,202.47	11-001-01
11010020010002340011-001-01206	50,000.00	11-001-01
11010030010002340011-001-01205	91,471.10	11-001-01
11010040010002340011-001-01204	50,000.00	11-001-01
11020000010005511011-001-01207	433,102.94	11-001-01
11020010010002340011-001-01207	50,000.00	11-001-01
11030000010005511011-001-01205	100,000.00	11-001-01
11030010010002340011-001-01205	245,838.71	11-001-01
11040000010005511011-001-01208	100,000.00	11-001-01
11050000010005511011-001-01208	91,535.70	11-001-01
11050000020005511011-001-01206	61,023.80	11-001-01
11050000030005511011-001-01203	91,535.70	11-001-01
11050000040005511011-001-01207	30,511.90	11-001-01
11050000050005511011-001-01205	30,511.91	11-001-01
12010000010005511011-001-01207	50,000.00	11-001-01
12020000010005511011-001-01207	50,000.00	11-001-01
12020010000014711011-001-01207	465,937.64	11-001-01
12020020010002340011-001-01207	152,269.20	11-001-01
12030000010005511011-001-01205	100,000.00	11-001-01
12040000010005511011-001-01204	50,000.00	11-001-01
12040010010002340011-001-01205	152,269.20	11-001-01
12040000010005511011-001-01202	100,000.00	11-001-01
12050010010002340011-001-01205	100,000.00	11-001-01
12050000010005511011-001-01203	50,000.00	11-001-01
12050010010002340011-001-01203	510,238.02	11-001-01
12050000010005511011-001-01203	50,000.00	11-001-01



14030010010002340011-001-01203

469,425.05

11-001-01

16010000030005420011-001-01205

140,812.78

11-001-01

Total presupuesto de Egresos 6,102,380.22

Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable Corporación quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. CUARTO El jefe del departamento de Auditoría Interna Carlos Modesto Quiroz presenta ante la Honorable Corporación el Informe de dicho departamento correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintiuno en el cual se describen actividades como la elaboración del Informe de actividades del mes de enero del año dos mil veintiuno que se presenta ante esta Honorable Corporación, se describe también la elaboración del Informe de verificación patrimonial, se realiza arqueo de caja chica y se realiza análisis de las recomendaciones a la rendición de cuentas correspondientes al año dos mil veinte; Oído y discutido el Informe la Honorable Corporación lo tiene por recibido e instruye al Secretario del despacho para que archive los mismos en el expediente de esta acta. QUINTO. El Secretario del despacho dio lectura a las (recomendaciones) Solicitudes siguientes: 1) Hernan de Jesús Cárcamo Calderón, casado, abogado, con identidad N° 0801-1954-02196; Cordelia María Cárcamo Calderón, soltera, Perito Mercantil,

con identidad N° 0801-1953-05943;
Gloria Maria Còrcama Calderón, casada,
Ama de casa, con identidad N° 0801-
1961-02892; y Guisela de Fatima Còr-
cama Calderón, Soltera, Perito Mercantil,
con identidad N° 0801-1956-04967;
Solicitan el dominio pleno y Remi-
dido de un solar yidal urbano situa-
do en el barrio San José de esta ciu-
dad del cual acreditan posesión según
inscripción bajo el tomo 950, asiento
N° 61, actualmente trasladada bajo la
Matrícula N° 1353096 del Registro
de la Propiedad de Choluteca, el pre-
dio tiene un área de un mil cuatro-
cientos uno punto veintiseis metros
cuadrados ($1.401,26 M^2$) con las medidas
y colindancias siguientes: NORTE: Mide
del punto uno al punto dos sesenta punto
diez metros y colinda con Maria Alpina
Ozorio Còrcama; SUR: Mide del punto
tres al punto cuatro veinte punto sesen-
ta metros y del punto cuatro al punto
cinco mide cuarenta y uno punto cin-
cuenta metros y colinda con Lenin An-
tonio Barralaga y Henry Augusto No-
laza; ESTE: Mide del punto cinco al
punto uno veinticinco punto cincuenta
metros y colinda con Calle de uso pù-
blico; OESTE: Mide del punto dos
al punto tres veintinueve punto cuarenta
y cinco metros y colinda con Her-
manas Sandoval Izaguirre; Hay como
mejoras una casa de habitación paredes
de ladrillo, piso mozaico, Techo de ma-
dera y adobe, cielo de adobe, puertas
de madera, ventanas de celosías y hierro,
con un valor catastral de L. 691,543.08;
Oida la Solicitud y estando debida-
mente revisado por la emisión de re-

con identidad N° 0801-1957-05943;
Gloria María Cárcamo Calderón, casada,
Ama de casa, con identidad N° 0801-
1961-02892; y Guisela de Fatima Cárcamo
Cárcamo Calderón, Soltera, Perito Mercantil,
con identidad N° 0801-1956-04767;
Solicitan el dominio pleno y Remu-
dido de un solar yidal urbano ubica-
do en el barrio San José de esta ciu-
dad del cual acreditan posesión según
inscripción bajo el tomo 950, asiento
N° 61, actualmente trasladado bajo la
Matrícula N° 1352096 del Registro
de la Propiedad de Choluteca, el pre-
dio tiene un área de un mil cuatro-
cientos uno punto veintiseis metros
cuadrados (1,401.26 M²) con las medidas
y colindancias siguientes: NORTE: Mide
del punto uno al punto dos sesenta punto
diez metros y colinda con María Alpina
Osorio Cárcamo; SUR: Mide del punto
tres al punto cuatro veinte punto sesen-
ta metros y del punto cuatro al punto
cinco mide cuarenta y uno punto cin-
cuenta metros y colinda con Lenin An-
tonio Barralaga y Henry Augusto Nor-
laseo; ESTE: Mide del punto cinco al
punto uno veinticinco punto cincuenta
metros y colinda con Calle de uso pú-
blico; OESTE: Mide del punto dos
al punto tres veintinueve punto cuaren-
ta y cinco metros y colinda con Her-
manos Sandoval Izaguirre; Hay como
mejoras una casa de habitación paredes
de ladrillo, piso mosaico, Techo de ma-
dera y adbesto, cielo de adbesto, puertas
de madera, ventanas de alseras y hierro,
con un valor catastral de L. 691,543.08;
Oida la solicitud y estando debida-
mente revisada por la comisión de re-



gidores y realizadas las medidas por Catastro Municipal La Honorable Corporación acuerda conceder a favor de Hernan de Jesus Cárcamo Calderón, Cordelia Maria Cárcamo Calderón, Gloria Marina Cárcamo Calderón y Guisela de Fatima Cárcamo Calderón la Remedida y el Dominio Pleno del solar descrito en este punto de acta quienes deberán pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de veintiseis mil ochocientos sesenta y ocho punto veinticinco Lempiras (L. 27,868.25) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultados para que conforme al decreto reformado N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este terreno será desmembrado del título de ejidos de San Marcos de Colón inscrito bajo el N° 57, tomo 34 del Registro de la Propiedad de Choluteca. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. 2) Grastelvin Fabricio Espina, Soltero, Motorista, con identidad N° 0608-1989-00010, de este vecindario, solicita el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en barrio La Benita de esta ciudad del cual acredita posesión según certificación en dominio útil descrita en el acta N° 45, tomo 36, folio 23, de fecha uno de mayo del año mil novecientos noventa y siete, el predio tiene un área de ciento quince punto sesenta y uno metros cuadrados (115.61 M²) con las medidas y colindancias siguientes: NORTE: Mide vein-

tres punto ochenta y seis metros y colinda con José Eliodoro Alaniz; SUR: Mide veintisiete punto cuarenta metros y colinda con Oscar Saul Carcamo; ESTE: Mide siete metros y colinda con Nicolasa Antino; OESTE: Mide tres punto cero cinco metros y colinda con Campo Libre; Oída la solicitud y estando debidamente revisada por la comisión de regidores y realizadas las remudas por Catastro Municipal La Honorable corporación acuerda conceder a favor de Grastalvin Fabricio Espinal el dominio pleno del solar descrito en este punto de acta quien deberá pagar en la tesorería de esta Municipalidad la suma de quinientos setenta y cuatro punto ochenta y un centavos (L. 574.81) por concepto de compra y venta de dominio pleno quedando facultado para que conforme al decreto N° 125-2000 se presente al Registro de la Propiedad de Choluteca a la inscripción de este documento, este terreno será desmembrado del título de yidos de San Marcos de colón inscrito bajo el N° 57, tomo 34, del Registro de la Propiedad de Choluteca. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. - SEXTO: No habiendo mas que tratar se levanta la sesión. - NOTA: En el punto Tercero, numeral "6", folio 237, fila "10", la estructura de dato deberá verse "03000000010003120011-001-00001".

Douglas Odoñez
Acalde Municipal

Jorge Espinal
2º Regidor

Sigue al siguiente folio...



Carla Ordoñez
2da Regidora

Jorge L. Sandoval
4to Regidor

Mayra Barahona
6ta Regidora

Marta Pastrana
8va Regidora

Vilma Lagos
3ra Regidora

Roberto Larios
5to Regidor

Yovanni Ponce
7mo Regidor

Carlos Francisco Molina
Secretario



ACTA N° 98

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial, siendo las dos y veinte de la tarde del día jueves quince de abril del año dos mil veintiuno, presidio la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lomera Barahona, Elmer Yovanni Ponce y Marta Albina Pastrana, ante el secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la